



ESTEBAN CAPDEPON FERNANDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL,

CERTIFICO QUE:

La Junta de gobierno local, en sesión celebrada con carácter Ordinario, en primera convocatoria, el día 21 de noviembre de 2011, adoptó, entre otros y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, el siguiente **ACUERDO:**

4.2.1 Resolución de la convocatoria de subvenciones municipales para actividades de utilidad pública e interés social del ámbito de educación de 2011. SPE-PG-PROCEDIMENT GENERAL 2011/117

De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria mediante concurrencia competitiva, aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 31 de mayo de 2011, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se constituyó la Comisión técnica municipal del ámbito educativo en sesión celebrada el 25 de octubre de 2011 a fin de examinar los proyectos presentados así como la propuesta de valoración formulada por los servicios técnicos del Área de Servicios a la Persona.

Según se refleja en el acta de la Comisión técnica municipal, todas las entidades que han presentado proyectos a subvencionar cumplen con los requisitos necesarios para adquirir la condición de beneficiarios de subvenciones públicas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza municipal general de subvenciones.

Asimismo, la propuesta formulada por la Comisión técnica municipal se ajusta a los criterios de valoración contenidos en la convocatoria, en cuanto que los proyectos presentados cumplen con los objetivos determinados para cada línea de ayudas municipales.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en las bases reguladoras de la convocatoria su resolución compete a la Junta de Gobierno Local.

En base a lo anteriormente expuesto, por unanimidad, se acuerda:

Primero. Resolver la convocatoria de concurrencia competitiva de subvenciones municipales del año 2011, en el ámbito de educación, de conformidad con el siguiente dictamen formulado por la Comisión técnica municipal:

Solicitante	Puntuación	Subvención Solicitada	Subvención Concedida
AMPA CEIP EL SALVADOR	46,9	1.250,00 €	1.195,95 €
AMPA CEIP ARBRE BLANC	43,7	4.000,00 €	1.114,35 €
AMPA CEIP AMICS MANUEL ANTON	61,9	2.392,50 €	1.578,45 €

AMPA CONSERVATORIO	16,5	1.300,00 €	420,75 €
AMPA I.E.S. L'ALLUSSER	29	759,05 €	739,50 €
AMPA I.E.S MUTXAMEL	56,8	2.330,00 €	1.448,40 €

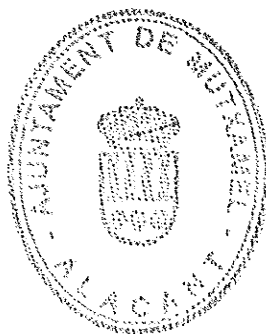
Segundo. Aprobar la disposición del gasto correspondiente a las subvenciones concedidas a los beneficiarios que se contienen en la relación del apartado anterior.

Tercero. Publicar los precedentes acuerdos en el portal informático corporativo, así como en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, de conformidad con lo previsto en las bases reguladoras de la convocatoria.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en

Mutxamel, a 22 de noviembre de 2011

VºBº
EL ALCALDE,



EL SECRETARIO,

